

ACTA N° 03
EVALUACIÓN FINAL, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE
CONTRATO
Selección Directa N° 002-2024-PEJEP-PJ-BID

**“SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE
“RETOS Y DESAFÍOS DE LA RESPUESTA JUDICIAL A LA CIBERDELINCUENCIA””**

En Lima, el día 28 de octubre 2024, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes para el proceso de Selección Directa N° 002-2024-PEJEP-PJ-BID- “SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE “RETOS Y DESAFÍOS DE LA RESPUESTA JUDICIAL A LA CIBERDELINCUENCIA”” – en el marco del Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, designados mediante Resolución Administrativa N° 000029-2024-PEJEP-PJ, de fecha 23 de octubre 2024; conformado por los siguientes miembros:

- Jovan Jevrem Rodríguez Saavedra- Primer Miembro Titular (Presidente)
- Lady Diana Moreno- Segundo Miembro Titular
- Kelly Olivia Salgado Uceda - Tercer Miembro Titular

Por otro lado, con fecha 25 de octubre del 2024, se invitó a la firma consultora UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, a participar en la reunión de negociación del contrato, encontrándose los representantes de la consultora.

Antecedentes:

1. Con fecha 28 de setiembre del 2024, la firma consultora UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, presenta su propuesta técnica-financiera en marco de la Selección Directa N° 002-2024-PEJEP-PJ-BID.
2. El 28 de octubre del 2024, se llevó a cabo la reunión de negociación de contrato con la firma consultora UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, suscribiéndose como resultado de esta el Acta de Negociación, siendo que como resultado de ello se concluyó que el Precio del Contrato es: 22,605.43€ (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCO CON 43/100 EUROS).

El monto de los impuestos indirectos nacionales correspondientes al IGV es de 3,448.29 € (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 29/100 EUROS).

Por otro lado, de acuerdo con su condición de empresa no domiciliada en el Perú, la Unidad de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, deberá retener por concepto de Impuesto a la Renta el equivalente a 5,747.14€ (CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 14/100 EUROS).

Los impuestos nacionales, aplicables en relación con este contrato por concepto de los servicios prestados por el Consultor, serán pagados por el Contratante en nombre del Consultor.

3. Adicionalmente se confirmó la participación del equipo clave propuesto.

Acuerdos

Por decisión unánime se acuerda lo siguiente:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. Firmar y visar en señal de conformidad el Informe de Evaluación de Consultores.
2. Recomendar la adjudicación y suscripción de contrato a la firma consultora UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, de nacionalidad española la cual cumple sustancialmente con lo establecido en la Solicitud de propuesta- TdR, cuyo monto total asciende a 22,605.43€ (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCO CON 43/100 EUROS).
3. Por otro lado, se precisa que el presente proceso es un proceso Ex Ante, debiendo remitir al BID, el Informe Evaluación de Propuesta que incluye la evaluación Técnica, Económica, contrato negociado y Acta de Negociación, a fin de solicitar la No Objeción respectiva.
4. Solicitar al Especialista en Adquisiciones del Programa, realizar las coordinaciones administrativas correspondientes y publicar los resultados de presente proceso.

Se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir la presente acta en señal de conformidad y no habiendo otros temas por tratar, se levantó la sesión.

Jovan Jevrem Rodríguez Saavedra
Primer Miembro Titular (Presidente)

Lady Diana Moreno
Segundo Miembro Titular

Kelly Olivia Salgado Uceda
Tercer Miembro Titular